## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## ACORDADA Nº 21/2018

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de diciembre de 2018**, reunidos en Acuerdo las Señoras Juezas y los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que según lo establece la Ley Orgánica en su artículo 39 corresponde designar a quien ejercerá la Presidencia para el ano 2019 y establecer el orden de subrogancias correspondiente.

Que así también debe nominarse las Juezas y Jueces que actuar y en las Delegaciones del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley 5190 y 107 siguientes y concordantes del Reglamento Judicial.

Que asimismo deben determinarse las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As., Escuela de Capacitación Judicial, Justicia de Paz, Comité de Informatización de la Gestión Judicial, Centro de Documentación Jurídica y Oficina de Género.

Por ello,

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE

**Artículo 1°.** Disponer que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia sea ejercida, a partir del 01 de febrero de 2019 por la doctora Adriana Cecilia Zaratiegui.

**Artículo 2°**. Establecer el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia del siguiente modo:

- a) En primer término por la Dra. Liliana L. Piccinini
- b) En segundo término por el Dr. Ricardo A. Apcarián
- c) En tercer término por el Dr. Enrique J. Mansilla
- d) En cuarto término por el Dr. Sergio M. Barotto.

**Artículo 3°.** Disponer la asignación de las Juezas y de los Jueces Delegados del Superior Tribunal de Justicia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: Dra. Liliana Laura Piccinini.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: Dr. Sergio Mario Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: Dr, Enrique J. Mansilla.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: Dr. Ricardo Alfredo Apcarián.

**Artículo 4°.** Disponer las representaciones institucionales del Poder Judicial del siguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Dr. Sergio M. Barotto.
- **b)** Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As.: Presidencia del Superior Tribunal.
  - c) Foro Federal de Consejos de la Magistratura: Presidencia del Superior Tribunal. Representaciones Internas:
  - a) Escuela de Capacitación Judicial: Dra. Liliana L. Piccinini.
  - **b)** Justicia de Paz: Dr. Sergio M. Barotto.
  - c) Comité de Informatización de la Gestión Judicial: Dr. Ricardo A. Apcarián.
  - d) Centro de Documentación Jurídica: Dr. Enrique J. Mansilla.
  - e) Oficina de Género: Dra. Adriana C. Zaratiegui.

**Artículo 5º.** Registrese, comuniquese, tómese razón y, oportunamente, archívese.

### **Firmantes:**

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.

**MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**